



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 22 de Marzo de 1991.

ORDENANZA Nº 1272

VISTO:

La fijación del día 15 de JUNIO de 1991, como fecha de conmemoración del Centenario de la fundación de la Localidad de SAUCE VIEJO, tomada ésta ante la ausencia de fecha oficial de tal acto, la de creación del Ferrocarril General / Belgrano, que atraviesa la Localidad; y,

CONSIDERANDO:

La importancia que el acontecimiento reviste para la Comunidad y Gobierno de Sauce Viejo, y los actos y homenajes organizados para el festejo de tal hecho;

Que es necesario declarar de interés Comunal dicha conmemoración y por otra parte se vería con agrado la extensión provincial del mismo, habida cuenta/ de las características que representa el aniversario de los cien años de un pueblo tan cercano a la Capital de la Provincia;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Declárase de interés Comunal la conmemoración del CENTENARIO DE LA LOCALIDAD DE SAUCE VIEJO, fijada el día 15 de Junio de 1991, estableciéndose el día 16 de JUNIO DE 1991 como fecha de realización / de los actos oficiales.

Artículo 2º) Los gastos que demande la celebración de festejos del Centenario / de la Localidad, serán imputados en el Presupuesto Comunal año // 1990 reconducido para 1991 en la partida que corresponda de acuerdo a la erogación que se realiza, dejándose debidamente aclarado en la Orden de compra : "Gastos para festejos centenario de la Fundación / de Sauce Viejo".

Artículo 3º) Notifíquese, dése a conocer, pase copia al Departamento Contaduría, regístrese y archívese.


JOSE MARTÍN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo


JOSE ANTONIO SOSA
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo


ROBERTO CARLOS FAGGI
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo